

IQUIQUE, 03 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.509.-

el siguiente Decreto:

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 343 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 18.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Funcionarios**, al estudiante de la carrera Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, código 3794, Srta. Maura Andrea Cuevas Carreño, Rut 17.115.655-6, correspondiente al 100% del Arancel Carrera del Segundo Semestre 2014.-

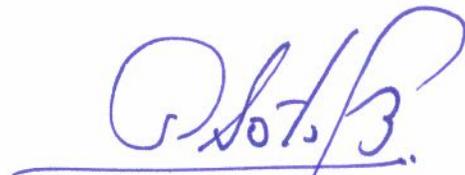
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



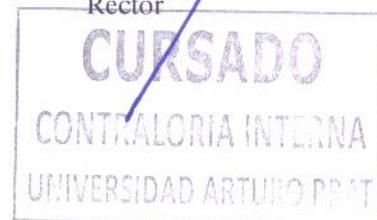
SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



05 DIC 2014



RECIBIDO
 27 NOV 2014
 Hora: _____
 Unidad de Presupuesto 2014

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 28 NOV. 2014

Reg.: 2325-

DE : SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
 SECRETARIO GENERAL
REF. : Solicita Beca Funcionario.
FECHA : IQUIQUE, 18 DE NOVIEMBRE 2014

Junto con saludarle se solicita a usted emitir Decreto Exento, otorgando beneficio Beca Funcionario, **100%**, para Maura Andrea Cuevas Carreño **Rut: 17.115.655-6, Carrera Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, código 3794**, por periodo segundo semestre año 2014.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted;



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director Asuntos Estudiantiles

IPH. /ccc
 Cc/Archivo.



[Handwritten signatures and dates in blue ink]
 24/11/14
 24.11.14